

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3427
ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI - DESP. ? Nro. 1342/17, de 11 de diciembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 13 al 15 de diciembre de 2017, a la ciudad del Vaticano ? Estado de la Ciudad del Vaticano, a objeto de formar parte de la Delegación Nacional que acompañará al Señor Presidente, Juan Evo Morales Ayma, en la reunión que sostendrá con su Santidad El Papa Francisco, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **HÉCTOR ANDRÉS HINOJOSA RODRIGUEZ**, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, René Martínez Callahuanca.